

**COMUNICADO No. 001**  
(23 de agosto de 2024)

**“POR LA CUAL SE MODIFICA ALGUNOS ASPECTOS DEL REGLAMENTO GENERAL DEL XXXVII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES JUVENILES LA VEGA 2024 PUBLICADO EL VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2024”**

El comité organizador del XXXVII Concurso Nacional de Bandas Musicales Juveniles La Vega Cundinamarca 2024,

**CONSIDERA**

Que, mediante reglamento general firmado por el señor alcalde y el secretario de cultura del municipio de La Vega Cundinamarca, publicado el veintidós (22) de julio de 2024, se establecieron las pautas y lineamientos para la realización del XXXVII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES JUVENILES 2024, organizado, dirigido y coordinado por la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte de La Vega Cundinamarca y el Comité Organizador del evento para el año 2024.

Que, el XXXVII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES JUVENILES, se realizará en el municipio de La Vega Cundinamarca durante los días 12, 13 y 14 de octubre de 2024.

Que el reglamento del evento establece las bases de **PARTICIPACIÓN, CATEGORÍAS Y NÚMERO DE BANDAS PARA 2024**, así como los lineamientos para la participación de sus integrantes.

Que para garantizar la participación de las bandas inscritas y seleccionadas al “XXXVII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES JUVENILES 2024”, se hace necesario modificar algunos aspectos del reglamento y hacer algunas aclaraciones para el óptimo desarrollo del evento.

Que, en mérito de lo anterior, el comité organizador del XXXVII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES JUVENILES LA VEGA CUNDINAMARCA 2024,

**RESUELVE.**

Modifíquese lo referente a la **Artículo 3 numeral 3.1. NUMERO DE INTEGRANTES, ARTICULO 4º PARAGRAFO 1 (PLAZO PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA), ARTICULO 4º numeral 4.2. INSCRIPCIÓN OFICIAL 2024**; quedando así:

**ARTICULO 3. CATEGORÍA DE LAS BANDAS MUSICALES:**

**3.1. NÚMERO DE INTEGRANTES:** En el certamen, participarán bandas conformadas por un mínimo de treinta **(30)** y un máximo de cincuenta **(50)** personas en tarima, incluyendo al

director. La planilla de inscripción podrá incluir hasta sesenta (**60**) músicos inscritos, los cuales podrán rotar entre las rondas, siempre y cuando en cada presentación en tarima no se superen los cincuenta (**50**) integrantes.

**NOTA 1:** Se ampliará el número de integrantes en la planilla de inscripción para así fomentar la participación y motivación de los inscritos, permitiendo hasta sesenta (60) personas en total. Sin embargo, en cada presentación o ronda oficial, el número máximo de integrantes en tarima será de cincuenta (50), incluyendo al director. Las bandas podrán rotar a los músicos inscritos en cada ronda como lo consideren conveniente, brindando así la oportunidad a más integrantes de participar en alguna de las presentaciones.

#### **ARTICULO 4º REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

**PARAGRAFO 1:** Las bandas que no adquirieron el aval de su respectivo departamento en alguno de los certámenes eliminatorios departamentales y manifiesten su deseo de inscribirse, podrán postularse al **37 CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES JUVENILES - LA VEGA 2024** mediante una audición a través de un material audiovisual, enviando un video de calidad óptima con una (1) obra de libre escogencia, en donde se pueda apreciar el nivel técnico e interpretativo de la agrupación. El video no debe estar alterado o editado con efectos de posproducción, estar filmado en primer plano evidenciando a todos los instrumentistas en distintas tomas (las cuales muestren los integrantes de la banda con claridad), la grabación de audio y video reciente; el material fílmico debe ser enviado y subido a la plataforma YOUTUBE e identificado con el título **Convocatoria Bandas La Vega 2024 banda Sinfónica de (Nombre del municipio)** y el respectivo link enviado a los correos electrónicos:

- [culturaydeporte@lavega-cundinamarca.gov.co](mailto:culturaydeporte@lavega-cundinamarca.gov.co)

El plazo máximo para subir el video de cada banda sinfónica aspirante al **37 CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES JUVENILES - LA VEGA 2024** será hasta el **27 de agosto de 2024**.

**Nota:** las bandas serán seleccionadas por un comité de distinguidos maestros idóneos quienes deliberarán teniendo como premisa su calidad artística y cuyo veredicto se publicará mediante comunicado oficial expedido por la alcaldía municipal de La Vega Cundinamarca el **28 de agosto de 2024**.

Las bandas que recibieron el aval oficial de su respectivo departamento para asistir al **CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES JUVENILES - LA VEGA 2024** mediante concurso eliminatorio departamental o mediante resolución oficial **No deben presentar video de audición** y se deben inscribir directamente al concurso.

**4.2. INSCRIPCIÓN OFICIAL 2024:** El plazo máximo de inscripción de las bandas sinfónicas que participarán en el **37 CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES JUVENILES - LA VEGA 2024** será hasta el nueve (9) de septiembre de 2024. Para facilitar el proceso de inscripción, la organización creará un grupo de WhatsApp donde se compartirán los formatos de inscripción que deberán ser diligenciados y enviados a la entidad. A más tardar en esta fecha, las bandas deberán suministrar al Comité Organizador, vía e-mail [culturaydeporte@lavega-cundinamarca.gov.co](mailto:culturaydeporte@lavega-cundinamarca.gov.co) los formatos que incluyen los siguientes datos:



- a. Departamento, Ciudad, Municipio, Institución Oficial o Privada representada. (FORMATO DE INSCRIPCIÓN BANDAS)
- b. Nombres del director y delegado. (FORMATO DE INSCRIPCIÓN BANDAS)
- c. Teléfonos, dirección y correo electrónico de 3 contactos de la agrupación. (FORMATO DE INSCRIPCIÓN BANDAS)
- d. Planilla que incluya la siguiente relación: Nombre, edad, Número de documento de identidad, instrumento que interpreta cada uno de sus integrantes y EPS o SISBEN. (PLANILLA DE INSCRIPCIÓN INTEGRANTES)
- e. Aval expedido por el Departamento, Ciudad, Municipio, Institución Oficial o Privada del respectivo ente territorial, confirmando la asistencia al concurso **37 CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES JUVENILES - LA VEGA 2024** firmada por el representante legal. (FORMATO PDF)
- f. Reseña histórica de la Banda y del director. (FORMATO PDF)
- g. Reseña histórica del Departamento, Ciudad, Municipio, Institución Oficial o Privada representada. (FORMATO PDF)
- h. Lista de las obras musicales a interpretar en cada ronda, nombre de los compositores y arreglistas. (FORMATO DE INSCRIPCIÓN BANDAS)
- i. Scores de las obras del repertorio seleccionado en formato PDF.
- j. Foto horizontal de la Banda Concursante calidad Full HD de 1080x10920 PX a 300 DPI.

**Artículo 2.** La presente modificación rige a partir de la fecha de su expedición.

*ORIGINAL FIRMADO*  
**FABIO NELSON BERMUDEZ CORREA**  
Alcalde Municipal  
Deportes

*ORIGINAL FIRMADO*  
**ANDRES ORDOÑEZ MEDELLÍN**  
Secretario de Cultura, Recreación y